

DDU 418

CIRCULAR ORD. N° 0246 /

MAT.: Decreto 58 (V. y U.) del 20.12.18, (D.O. 28.02.19).

Aplicación artículo 2.6.3., inciso vigésimo, de la OGUC, sobre terrazas y elementos exteriores ubicados en la parte superior de los edificios, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero de la OGUC.

Deja sin efecto Circular **DDU 408**.

NORMAS URBANISTICAS; ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN, ELEMENTOS EXTERIORES UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS EDIFICIOS.

SANTIAGO, 26 ABR 2019

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

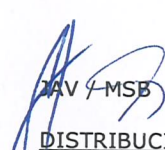
DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

Conforme a las facultades establecidas en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) se ha estimado necesario emitir la presente circular con el fin de informar que se ha publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de febrero de 2019, el Decreto Supremo N° 58 (V. y U.) del 20.12.2018, el cual modifica el inciso vigésimo del artículo 2.6.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y agrega nuevos incisos vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero. En consecuencia se deja sin efecto la Circular Ord. N° 0260 del 05.07.18, **DDU 408**, por considerar que sus materias han perdido vigencia en virtud del decreto aludido.

Saluda atentamente a Ud.,



JEFE PAZ SERRA FREIRE
División de Desarrollo Urbano



JAV/MSB

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo.
2. Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
3. Sr. Contralor General de la República.



4. Biblioteca del Congreso Nacional.
5. Sres. Intendentes Regionales I a XV y Región Metropolitana.
6. Sres. Jefes de División MINVU.
7. Contraloría Interna MINVU.
8. Sres. Secretarios Regionales Ministeriales MINVU.
9. Sres. Directores Regionales SERVIU.
10. Sres. Directores de Obras Municipales (a/c SEREMI MINVU).
11. Sres. Asesores Urbanistas (a/c SEREMI MINVU).
12. Sres. Secretarios Comunales de Planificación y Coordinación (a/c SEREMI MINVU).
13. Depto. de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (GORE Metropolitano).
14. Sres. Jefes Depto. D.D.U.
15. Sres. Jefes Depto. D. U. e I. SEREMI Regionales.
16. Cámara Chilena de la Construcción.
17. Instituto de la Construcción.
18. Colegio de Arquitectos de Chile.
19. Asociación Chilena de Municipalidades.
20. Sr. Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales.
21. Biblioteca MINVU
22. Mapoteca D.D.U.
23. OIRS.
24. Jefe SIAC.
25. Archivo DDU.
26. Oficina de Partes D.D.U.
27. Oficina de Partes MINVU Ley 20.285 artículo 7 letra g